



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 27 de abril de 2023

---

## ACTA Nº 5

---

**PRESIDENCIA DEL SR. DECANO:** Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI  
**Secretaría:** Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

### CONSEJEROS PRESENTES:

**Profesores:** PANICO, René Luis; PONCE, Rubén Hugo; FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé; BRASCA, Nora Beatriz; MARENGO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; GIGENA, Pablo; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

### Egresados:

**No Docentes:** CABANILLAS, Mario.

**Estudiantes:** GARIGLIO, Ángela Concepción; PETRELLI, Nicolás Rubén; CANTO MELLANO, Agustín; ESPINOZA VALDIVIESO, Lucía Candela.



**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI**  
**VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

PANICO, René Luis  
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel  
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

**Suplentes:**

RUGANI, Marta Leonor  
PONCE, Rubén Hugo

**Por los Profesores Adjuntos:**

GONZALEZ, Cecilia Mabel  
BRASCA, Nora Beatríz  
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel  
CABANILLAS, Gabriela Inés  
KREMER, Mauricio

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

ALONSO, Diana Marina  
GIGENA, Pablo  
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle  
DE CASO, Cecilia Noemí  
ARCE BRISSÓN, Georgette

**Por los Egresados:**

GAZZANIGA Luis Ángel  
MUESA, María Daniela

BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

**Por el Personal No Docente:**

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

**Por los Estudiantes:**

GARIGLIO, Ángela Concepción  
PETRELLI, Nicolás Rubén  
SARFIELD ESCOBAR, Mateo  
CANTO MELLANO, Agustín  
RICAURTE RAMOS, Juan José  
ESPINOZA VALDIVIESO, Lucía Candela

CORVALÁN, Mariano Augusto  
GUZMÁN, María Savina  
SOLA, Ana Paula  
HERRERA, Fernando Nicolás  
PERALES CUEVAS, Matías Esteban  
MÜLLER DARA, Sharon



**SUMARIO:**

<b>I</b>	<b>- ACTA N° 4, del 13 de abril del 2023 .....</b>	<b>4</b>
<b>II</b>	<b>- INFORME DEL SR. DECANO .....</b>	<b>4</b>
<b>III</b>	<b>- SE DA CUENTA .....</b>	<b>5</b>
	➤ <i>Resoluciones del HCS</i>	
	➤ <i>HCS-2023-581-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-507-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-502 -E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-492-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>RHCS-2023-567-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>Resoluciones ad Referéndum</i>	
	➤ <i>RD-2023-178-E-UNC-DEC#FO</i>	
<b>IV</b>	<b>- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD .....</b>	<b>7</b>
<b>V</b>	<b>- ASUNTOS ENTRADOS .....</b>	<b>7</b>
	➤ <i>Secretaría HCD</i>	
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
	➤ <i>Secretaría de Extensión</i>	
<b>VI</b>	<b>- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN .....</b>	<b>19</b>
	➤ <i>Actividad Extracurricular Abordaje Clínico Integral de Pacientes con Compromiso Sistémico General</i>	

Son veinte (20) folios útiles

-----



– En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora 9:07, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Muy buenos días.

Damos inicio a la 5º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 27 de abril de 2023.

## I. ACTA

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- El Acta N° 4 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 13 de abril de 2023, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

## II. INFORME DEL SR. DECANO

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Quería comentarles –creo que ya todos saben- que el martes pudimos, finalmente, inaugurar las nuevas aulas clínicas, que fueron gestionadas por la gestión anterior -fueron interrumpidas por la pandemia y pudimos comenzarlas en diciembre de 2020. A pesar de varias trabas, de idas y vueltas, por fin llegaron a buen puerto, así que estamos todos contentos, porque es un logro de la Facultad, no de una gestión.

Estamos convencidos de que esas aulas no solo van a beneficiar a los estudiantes, sino también a todos los pacientes que concurren, a diario, para buscar atención.

Les pedimos encarecidamente, porque la Facultad es de ustedes, las aulas son de ustedes, que las cuiden como algo propio, porque volver a reponer –ustedes saben cómo está la situación- cuesta muchísimo esfuerzo; entonces, tengan en cuenta que todos los equipamientos de la Facultad -aulas, parte preclínica-, todo lo que vean en la Facultad les pertenece.

Transmitan ese mensaje a todos sus compañeros, porque esto es de ustedes; nosotros sabemos que estamos en forma transitoria, que estamos de paso, pero lo ideal es que la infraestructura y todo lo que se pueda hacer en la Facultad pueda perdurar el máximo tiempo posible. Creo que, como cualquier cosa que les pertenece, amerita ser cuidado.

Solamente eso. Seguimos.



### III. SE DA CUENTA

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Buenos días a todos.  
Comenzamos con las resoluciones de Consejo Superior.

#### Resoluciones del HCS

##### 1.

*RHCS-2023-581-E-UNC-REC: Hace lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su OHCD-2023-2-E-UNC-DEC#FO, en consecuencia, aprueba la adecuación de procedimientos administrativos a aplicaciones electrónicas para la sustanciación de Concursos de Profesores Regulares y Auxiliares en el ámbito de la Facultad.*

*RHCS-2023-507-E-UNC-REC: Designa a la Dra. Ana B. Finkelberg como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba.*

*RHCS-2023-502 -E-UNC-REC: Aprueba la conformación del Comité Evaluador A. Control de Gestión Docente.*

*RHCS-2023-492-E-UNC-REC: Aprueba la conformación del Comité Evaluador B. Control de Gestión Docente.*

*RHCS-2023-567-E-UNC-REC: Acepta la renuncia definitiva al Dr. Carlos A. Bornancini al cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, por concurso, de la Cátedra de Cirugía I, por acogerse a la jubilación.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- La Resolución 581 se refiere a la modificación que se hizo en el Reglamento de Concursos para todo tipo de profesores –titulares, adjuntos y asistentes-, para adecuarlo -para que el evaluador externo pueda estar virtual y otras cositas más-; lo evaluaron en las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, fue elevado a Jurídica de la Universidad -que dio el visto bueno- y se elevó al Consejo Superior, que lo aprobó por unanimidad.

En cuanto a la Resolución 507, fue propuesto por consejeros de este Cuerpo que la doctora Finkelberg fuera considerada como Profesora Consulta de esta Universidad. A estas designaciones las realiza el Consejo Superior, y también salió con una resolución favorable. Creo que esto amerita un aplauso para la doctora Finkelberg, nueva Profesora Consulta de la Facultad. (Aplausos).

Y, sobre la Resolución 567, ustedes saben que a las renunciaciones definitivas de los profesores titulares las tiene que aceptar el Consejo Superior; y el Consejo Superior aceptó la renuncia del doctor Carlos Bornancini porque se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

Queremos reconocer todo lo que el doctor Bornancini ha hecho en esta Facultad; ha sido profesor titular de la cátedra de Cirugía I y profesor adjunto de la cátedra de Cirugía III. Agradecemos y reconocemos la trayectoria del doctor Bornancini en esta Facultad.

#### Resoluciones ad Referéndum

##### 2.



*RD-2023-178-E-UNC-DEC#FO: Autoriza Asignatura Optativa: “Introducción a la Extensión Universitaria”.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Esta es la resolución ad referéndum que firmé de acuerdo a lo que se trató en la sesión anterior.

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)  
RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran en el EX-2023-00190459--UNC-ME#FO:*

*Actividad Optativa: “Introducción a la Extensión Universitaria”.*

*Docentes responsables: Dra. Catalina M. Francia y Dr. Marcelo A. Mazzeo.*

*Docentes Colaboradores: Prof. Dra. Evelin Bachmeier, Prof. Dra. Rossana Morellato, Prof. Méd. Claudio Dubersarsky, Prof. Od. Lorena Moine, Prof. Dra. Mirtha Gandolfo, Prof. Dra. Ma. Noelia Sica Sánchez y Prof. Od. Ana Rourera.*

*Docentes Invitados: Prof. Lic. Pablo Natta, Prof. Esp. Jesica Malik de Tchara, Prof. Lic. Carlos Raffo, Lic. Noelia Wayar, Lic. Florencia López Foresi y Prof. Lic. Juan Saffe.*

*Cátedra: Fisiología*

*Carga horaria: 30 h.*

*Días y horarios: miércoles 17, 24 y 31 de mayo. Miércoles 07, 14 y 21 de junio de 2023. De 17:30 a 20:30 h.*

*Actividades en territorio: viernes 19 y 02, 09, 16, 23 y 30 de junio de 2023, de 17 a 19 h.*

*Cantidad de cursantes: 15 alumnos.*

*Requisitos para la inscripción: Haber aprobado el CINFO y ser alumno regular de la Carrera de Odontología de la UNC.*

*Modalidad: El dictado de la asignatura se desarrollará mediante la modalidad presencial y virtual. Estrategias metodológicas: talleres teórico-prácticos presenciales; clases virtuales y participación en el Proyecto IEXUNI: “CUIDAR: pensando interdisciplinariamente la salud bucal en pacientes oncológicos”.*

*El artículo 2º es de forma.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**-En consideración.

– *Se vota y es **APROBADA.***

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobada.



#### IV. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Antes de comenzar con los asuntos entrados, se solicita el ingreso al Orden del Día, para ser tratada sobre tablas, de una nota referida a una actividad curricular titulada “Abordaje clínico integral en pacientes con compromiso sistémico general”, presentada por el Centro de Estudiantes de la Facultad.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración la incorporación de la nota al Orden del Día.

– Se vota y es **APROBADA**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Al finalizar el Orden del Día, será tratada la realización de esta actividad.

#### V. ASUNTOS ENTRADOS

##### Secretaría del HCD

##### 3.

*EX-2023-00298313--UNC-ME#FO: Cátedras de Estomatología solicitan el aval académico y apoyo económico para Encuentro de Estudiantes y Profesores de Estomatología, 2023.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- El aval académico por supuesto que lo damos.

Hay que ver en cuánto se puede determinar el apoyo económico, de acuerdo a la cantidad de alumnos que vaya; creo que amerita un apoyo, pero tenemos que estipular más específicamente cuánto sería lo que deberíamos aportar para que los estudiantes se puedan trasladar y/o alojar allá; para el alojamiento va a ser un poquito más complejo, pero quizás para el traslado se pueda aportar.

**SR. CONS. PANICO.**- En algunas oportunidades, la Universidad nos ha dado su colectivo, pero no sé si está en condiciones.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- No sé cómo está.

**SR. CONS. PANICO.**- En los últimos años, para el traslado se hizo un contrato con una empresa.



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- ¿El año pasado se hizo acá?

**SR. CONS. PANICO.**- Claro.

Hay que ver qué número de gente va a ir y todo eso. Si a ustedes les parece, podemos hacer un presupuesto y presentarlo.

**SR. CONS. MARENGO.**- ¿En qué fecha es el congreso?

**SR. CONS. PANICO.**- El 28 y 29 de septiembre.

**SR. CONS. MARENGO.**- Preguntaba por los tiempos, porque si era urgente podíamos formar alguna comisión que se encargue de esto.

Como bien lo expresó el señor Decano, el aval se da, indudablemente, y la parte económica que se resuelva por medio de una comisión.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Podría ser que lo trate la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Creo que lo podríamos pasar a esa comisión para que evaluemos cuál es el apoyo económico que se les puede dar, en función de informes que podemos solicitar -si se puede dar el apoyo para el traslado, para el alojamiento, para ambos o para ninguno, para las inscripciones. Incluso, se los puede citar al doctor Panico y a la doctora Morelato para ver qué significaría cada cosa, para acelerar más el trámite.

Si están de acuerdo, lo pasamos a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, para determinar el apoyo económico.

– *Asentimiento.*

**SR. CONS. MARENGO.**- Tendríamos que aprobar el aval académico.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Pasa todo a comisión y, después, aprobamos todo en conjunto.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Entonces, el punto 3 pasa a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

### Secretaría Académica

#### 4.

*EX-2023-00315901-UNC-ME#FO: Prof. Dra. Biol. Ana María Zárate, eleva su renuncia a los cargos de Profesora Titular interina, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Microbiología e Inmunología “B”; y de Profesora Adjunta por concurso, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Biología Celular “A”, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S.*

– *Se lee la presentación efectuada.*





**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Es una pena que se nos estén jubilando docentes del talante que tiene la doctora Zárate, pero esperemos que pueda disfrutar de esta nueva etapa jubilatoria.

Sé que tiene como 7 chicos y varios nietos, así que va a estar ocupada y entretenida; ese es uno de los principales motivos por los cuales se quiere jubilar ya, quiere disfrutar de toda su familia.

Le agradecemos a la doctora Zárate todo lo que ha dado a esta Facultad, tanto desde la cátedra Biología como desde la cátedra de Microbiología B.

Creo que se merece un aplauso. (Aplausos).

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de mayo de 2023, a la Dra. Biól. Ana María ZARATE (Leg.24.747 – DNI: 13.151.897), en los siguientes cargos docentes, en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba:*

*- Cátedra de Microbiología e Inmunología “B”: un cargo de Profesora Titular interina, dedicación semiexclusiva (Cód.102).*

*- Cátedra de Biología Celular “A”: un cargo de Profesora Adjunta por concurso, dedicación semiexclusiva (Cód.110).*

*ARTICULO 2º: Agradecer a la Dra. Biól. Zárate las tareas en docencia, investigación y gestión desempeñadas en esta Facultad.”*

*Los artículos 3º y 4º son de forma.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

## 5.

*EX-2023-00290930-UNC-ME#FO: Prof. Dr. Enrique Daniel Giménez presenta su renuncia a los cargos concursados de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de las Cátedras de Diagnóstico por Imágenes “A” y “B” en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:



*ARTICULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia al Prof. Dr. Enrique Daniel GIMENEZ (Leg. 21.637 – DNI: 12.426.516), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en los siguientes cargos del Departamento de Patología Bucal, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, a partir del día de la fecha:*

*-Cátedra de Diagnóstico por Imágenes “A”: un cargo de Profesor Titular, concursado, dedicación semiexclusiva (Cód.102).*

*-Cátedra de Diagnóstico por Imágenes “B”: un cargo de Profesor Titular, concursado, dedicación semiexclusiva (Cód.102).*

*ARTÍCULO 2º: Mantener la situación de revista del docente mientras dure la tramitación de su jubilación.”*

Los artículos 3º al 6º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Perdón, ¿por qué dice: “Solicitar al HCS”? Si es una resolución del HCD debería decir, directamente, “aceptar la renuncia”, no solicitar al Consejo Superior que la acepte.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Claro, el Consejo Directivo debería aceptar la renuncia y, en otro artículo, solicitar al Consejo Superior, porque al ser profesor titular tiene que aceptar la renuncia el Consejo Superior.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- ¿Eleva la nota al Consejo Directivo o al Consejo Superior?

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- No dice a quién.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Vemos si corresponde primero aceptar la renuncia en el Consejo Directivo y, después, solicitar al Consejo Superior que la acepte; o directamente solicitar al Consejo Superior que se acepte esa renuncia condicionada, en función de cómo ha sido presentada la solicitud.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado

## 6.

*EX-2023-00327585-UNC-ME#FO: Dra. Lorena Moine presenta su renuncia al cargo interino de Profesora Asistente, dedicación simple de la Cátedra de Estomatología “A” de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- El primer proyecto dice:



“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Lorena MOINE (DNI: 36.406.173 - Leg. 53385) al cargo interino de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Estomatología “A”, del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 9 de marzo de 2023.”*

Los artículos 2º y 3º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**7.**

*EX-2023-00316926-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular “A”, Dra. Mabel N. Brunotto, solicita se abra convocatoria para realizar selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, vacante por el cese por jubilación de la Dra. Biol. Ana María Zárate.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular “A” de esta Facultad.*

*ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:*

- Dra. Mabel Brunotto
- Dra. Silvana Barembaum
- Dra. Karina Grunberg

*ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 22 de mayo de 2023 y comunicada vía email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.*

*ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día martes 9 de mayo y hasta el lunes 15 de mayo del año 2023.”*

El artículo 5º es de forma.



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**8.**

*EX-2023-00315886-UNC-ME#FO: Tramitación de convocatoria para realizar selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología B, por el cese por jubilación de la Profesora Titular Interina Dra. Biol. Ana María Zárate.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología “B” de esta Facultad.*

*ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:*

- Dra. Mabel Brunotto*
- Dra. Silvia Cadile*
- Dra. Evelin Bachmeier*

*ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 22 de mayo de 2023 y comunicada vía email institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.*

*ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al email institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día martes 9 de mayo y hasta el lunes 15 de mayo del año 2023.”*

*El artículo 5º es de forma.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Recuerden que la doctora Zárate estaba como profesora titular interina en la cátedra B de Microbiología, porque no se había podido sustanciar el llamado a concurso. Ahora necesitamos, ante su jubilación, que los docentes rindan, en una selección interna, para ser profesor adjunto interino, y encargarle la cátedra hasta tanto podamos sustanciar los concursos.

Gracias a Dios, con el reglamento nuevo, vamos a poder poner en marcha todos los concursos que están pendientes.



**SR. CONS. PONCE.-** Tengo una duda: Zárate es adjunta por concurso, y se llama a concurso interno. Cuando se crea la cátedra, se la nombra profesora titular interina, y se jubila ahí como profesora titular interina, y ahora se llama a concurso a profesora adjunta interina.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Sí.

*– Ingresa a la Sala del Consejo la consejera Ferreyra de Prato.*

**SR. CONS. PONCE.-** Simplemente –es discutible, no es para hacer lío-, se vulnera la organización de la cátedra, porque si hay un titular interino, ¿por qué se tiene que llamar a un adjunto interino?

Con la resolución que salió últimamente –hace 15, 20 días-, los asistentes, si están bajo ciertas condiciones, pueden ser promovidos a adjunto, bajo un cierto concurso interino –llamémosle-, cuando se presenta más de uno. Es así, ¿no es cierto? Por eso, me llamó la atención que, si hay un profesor titular interino, se llame ahora a un adjunto interino. Esa es mi duda.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Le respondo: el Reglamento de Selección Interna es muy específico en ese asunto, y dice que solo podrán ser nombrados –y no es por selección interna- profesores titulares interinos aquellos profesores adjuntos por concurso.

Esta cátedra de Microbiología B se creó en una situación especial; habría que buscar los antecedentes para ver por qué, cuando se resolvió crearla, se determinó que iba a haber un profesor titular y los demás eran profesores asistentes.

Incluso, el tribunal fue un tribunal externo, no de la Facultad de Odontología; fue gente de Virología y de Medicina la que tomó esa selección interna, por la urgencia –estimo- que había, en ese momento, de poner en funcionamiento esa cátedra; y los cargos disponibles que había en ese momento, que se habían dispuesto para la creación de esa cátedra, eran el de un profesor titular y cargos de profesores asistentes. Creo que esa fue la excepción, en ese momento; pero el Reglamento de Selección Interna es muy claro: solamente pueden ser promovidos a profesores titulares interinos aquellos adjuntos por concurso.

Entonces, en esta cátedra hay que llamar a selección interna para nombrar adjuntos interinos, porque no tiene adjuntos la cátedra; y a ese adjunto interino no se lo puede nombrar profesor titular, sino que se le encargará la cátedra con funciones y atribuciones de profesor titular; y debemos tener el compromiso de llamar a concurso cuanto antes.

**SR. CONS. PONCE.-** Y esos puntos de titular, ¿siguen estando en la cátedra?

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Sí, podrían quedar; pero, en realidad, no es que cada cátedra tiene puntos, sino que los puntos son de la Facultad.

**SR. CONS. PONCE.-** Sí, ya sé.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** De todos modos, lo que lleva muchos puntos es el cambio de dedicación -por ejemplo, de un “semi” a un full-; cuando uno cambia de jerarquía, pero



con la misma dedicación, los puntos que se necesitan no son tantos, ni siquiera alcanzan, por ejemplo, para un profesor asistente nuevo.

Obviamente, tendremos que gestionar el cargo de profesor titular, que está y se va a tratar de mantenerlo porque es una de las cátedras más atrasadas en cuanto a los concursos, entonces, tendrá que ser llamada a concurso con prioridad, igual que otras tantas que están en situaciones medio irregulares.

A partir de ahora, y de la aprobación del nuevo Reglamento de Concursos, que se va a poner en marcha, van a empezar a salir varios llamados a concursos que tenemos atrasados.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

## 9.

*EX-2023-00241191--UNC-ME#FO: Gustavo Fabián Molina solicita licencia con goce de haberes por estudio.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes por razones de estudio (Cód. 131), al docente Gustavo Fabián Molina (DNI: 20.543.894 - Leg: 33044) en el cargo de Profesor Asistente de la Cátedra Materiales Dentales, desde el 12 de abril de 2023 hasta el 12 de junio de 2023 inclusive, para realizar una experiencia académica y de investigación en la Facultad de Odontología de la Universidad de Hong Kong, conforme art. 49 ap. I inc. e del CCT aprobado por RHCS 1222/14) y artículo 1 de la RR 1600/2000 (conforme aplicación del art. 72 del CCT).*

*ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que, a su regreso, en un plazo máximo de treinta (30) días de producido el reintegro a sus labores, el docente Molina deberá presentar al Área Administrativa las constancias correspondientes a las actividades realizadas.”*

El artículo 3º es de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.





**10.**

*EX-2023-00316983--UNC-ME#FO: Luis Mario Plavnik, envía cronograma de seminario 2023, cátedra de Histología y Embriología “A”, para su aprobación.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Es una propuesta de hacer un seminario interdisciplinario entre las cátedras del ciclo básico; creo que está bueno.

**SR. CONS. MARENGO.**- Debería aclarar la cantidad de horas total del cronograma, pero está fantástico.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Sí, habría que aclarar eso.  
¿Sabés cuántas horas son?

**SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.**- Creo que son 2 horas.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En todo caso, después lo corroboramos y lo ponemos.  
Con la abstención del consejero González Segura, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**11.**

*EX-2023-00330198--UNC-ME#FO: Directora del Área Enseñanza solicita dejar sin efecto resoluciones.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Donde dice: “derogación”, sería “dejar sin efecto” el término correcto.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Estas resoluciones –la 93/2020 y la 112/2021- se refieren a todas las adecuaciones y adaptaciones que tuvimos que hacer durante la pandemia, que todavía están vigente -por ejemplo, podíamos dejar cursar la parte teórica sin tener aprobada la otra parte.

Teniendo en cuenta que el 2023 empieza con la forma de dictado prepandemia, esas resoluciones, lejos de favorecer, complican las inscripciones y generan confusión. Entonces, lo que correspondería es derogarlas, porque fueron hechas exclusivamente para el período de pandemia, para esa situación particular, para solucionar los temas puntuales que iban apareciendo en cada una de las asignaturas, para poder seguir con un cursado medianamente ágil.

En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**12.**

*EX-2023-00330299--UNC-ME#FO: Centro de Estudiantes de la Facultad de Odontología solicita aprobación de Actividad Extracurricular “Confección de restauraciones parciales adhesivas del sector posterior”.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. CONS. CANTO MELLANO.**- Quisiera hacer una salvedad: habíamos hablado con el doctor Ibañez, pero le es imposible ir ese día; cuando me avisó, ya había entregado toda la documentación, entonces, solicito que se elimine su nombre, porque dice que si figura sería una falta de respeto no ir.

Ya lo modifiqué, pero no lo pude enviar de nuevo porque nos avisó después de haber enviado todo.

**SRA. CONS. ALONSO.**- ¿Quién sería el dictante?

**SR. CONS. CANTO MELLANO.**- La doctora Mercedes Juárez Peñalva, de la misma cátedra, de Prótesis I.

– Continúa la lectura de la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- El doctor Ibañez está como director.

**SR.. CONS. MARENGO.**- Y está como dictante también.

Hay que hacer tres modificaciones.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Hay que verificar que esas aulas estén disponibles en esas horas.

**SR. CONS. CANTO MELLANO.**- Supuestamente, no hay problemas. Hay tres sugerencias de aulas, primero sería la I3 y K4, por el tema de las mesas redondas, por la dinámica, y, como última, la de Materiales Dentales, que a esa hora no habría problema, según tengo entendido. Pero si hace falta aclarar el aula que se va a utilizar, puedo hacerlo cuando haga el cambio del nombre del disertante.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Sí, porque es importante determinar que esas aulas estén disponibles esos días, que alguna de esas tres aulas esté disponible. ¿A eso lo han corroborado?

**SR. CONS. CANTO MELLANO.**- Tengo entendido que no habría ningún tipo de problemas en ninguna de las tres, por ahora.





**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Lo digo por el normal dictado de las asignaturas que se están dictando en este período; no vaya a ser que esto haga que las aulas estén ocupadas porque ustedes tienen una resolución del Consejo y esas aulas hayan sido pedidas con anterioridad. Entonces, habría que verificar eso.

**SR. CONS. CANTO MELLANO.**- Sí.

**SRA. CONS. ALONSO.**- Claro, que confirme una de las tres.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Entonces, habría que sacar el nombre del doctor Ibañez de todos los lugares donde figure y determinar fehacientemente qué aula va a estar disponible.  
Con esas observaciones, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**SRA. CONS. ALONSO.**- ¿Puedo decir dos palabritas?

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Sí, cómo no.

**SRA. CONS. ALONSO.**- Quiero felicitar al Centro de Estudiantes porque estas cosas hacen que nosotros pasemos a ser una facultad prestigiosa.

**SR. CONS. CANTO MELLANO.**- Muchas gracias.

### Secretaría de Posgrado

13.

*EX-2023-00292269--UNC-ME#FO: Secretaría de Posgrado eleva al HCD el Ciclo de conferencias gratuitas para el 2023, para su aprobación.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Son diez conferencias gratuitas.  
Con la abstención de la consejera Alonso, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.



**14.**

*EX-2023-00290862--UNC-ME#FO: El Secretario de Posgrado solicita aprobación para llevar a cabo el examen libre de inglés.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**15.**

*EX-2023-00073834--UNC-ME#FO: Escuela de Posgrado (FO-UNC) solicita aprobación de la Diplomatura Universitaria en Prostodoncia Digital dirigida por el Dr. Ibañez.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

**SRA. CONS. BRASCA.**- Lo único que me llama la atención es que es para alumnos de quinto año.

**SR. CONS. MARENGO.**- A mí me genera duda esto de darle el título de diplomado a un estudiante de quinto año.

**SRA. CONS. ALONSO.**- No es un título; la diplomatura es una capacitación.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Esto pasó por Secretaría Académica de la Universidad, pienso que no se les debe haber pasado por alto.

**SRA. CONS. ALONSO.**- No doctor; es así, se lo digo porque yo estoy estudiando porque voy a presentar una diplomatura; no es un título, es una capacitación.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Ya sé, ¿pero se le puede dar a alumnos de quinto año?

**SRA. CON. BRASCA.**- Claro, ese es el tema; yo no lo tengo bien en claro.

**SRA. CONS. ALONSO.**- Es una capacitación.

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- Pensé que las diplomaturas eran cursos de posgrado, o sea, capacitación de posgrado.

**SR. CONS. MARENGO.**- Es capacitación de posgrado, por eso hizo ruido...



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- No siempre, porque fíjense que para la Diplomatura de Asistente Dental no se exige ni siquiera que sean estudiantes de Odontología.

**SRA. CONS. ALONSO.**- Porque no es un título.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Vamos a hacer la averiguación sobre esto.

Creo que si ha pasado por Secretaría Académica de la Universidad debe estar bien, pero puede haberse pasado por alto; si es así, eliminamos la parte que dice “estudiantes de quinto año”. Pero, basándome en la Diplomatura de Asistente Dental, pienso que es viable.

Con esa salvedad, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

#### Secretaría de Extensión

##### 16.

*EX-2023-00330337--UNC-ME#FO: Secretaria de Extensión de la F.O. solicita aprobación de la Comisión Evaluadora de Proyectos Bianuales Extensión 2023-2024.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

##### VI.

#### ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Por último, tenemos la nota que ingresó para ser tratada sobre tablas, en la que se solicita autorización para realizar la actividad extracurricular denominada “Abordaje clínico integral de pacientes con compromiso sistémico general”, destinada a complementar la formación de estudiantes de grado.

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Habría que chequear la disponibilidad del auditorio, y, si no está disponible, ver qué otra sala se puede utilizar; el auditorio tiene capacidad para 280 personas y las salas de acá arriba tienen capacidad para 100 personas.



**SR. CONS. CANTO MELLANO.-** Sí, como en el punto anterior, vamos a confirmar eso.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Aprobado.

**SRA. CONS. ALONSO.-** ¿Puedo agregar algo, respecto al tema anterior?

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Sí, cómo no.

**SRA. CONS. ALONSO.-** Cuando se hace una diplomatura se les da un certificado, y en ese certificado hay que poner que esa certificación no los habilita para el ejercicio profesional.

**SR. CONS. MARENGO.-** Está en el modelo de certificado de la diplomatura.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Sí, eso viene en todos los instructivos para hacer una diplomatura.

Habiendo finalizado el tratamiento del Orden del Día, damos por terminada la sesión del día de hoy.

Muchas gracias.

– Es la hora 10:00.



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** Acta N° 5 - 27/04/2023 - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.